

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

2732

Aprobación definitiva de la modificación de la ficha de oferta de alojamientos de Menorca marca Reserva de Biosfera (Exp. 0919-2021-000002)

El Consejo Rector de la Agencia Menorca Reserva de Biosfera en sesión de carácter ordinario de 28 de marzo de 2022, aprobó definitivamente la modificación de la ficha de Oferta de alojamientos de Menorca marca Reserva de Biosfera, cuyo texto se publica a continuación, para general conocimiento.

Ficha Oferta de alojamientos de Menorca

| Requisitos para la obtención de la marca Menorca Reserva de Biosfera | | | |
|--|--|-------------|---|
| Categoría 11: OFERTA DE ALOJAMIENTOS DE MENORCA | | | |
| | | | |
| A | Pueden solicitar la adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) los establecimientos de alojamiento de las siguientes categorías: | | |
| | HOTEL | | |
| | HOTEL APARTAMENTO | | |
| | APARTAMENTO TURÍSTICO | | |
| | AGROTURISMO | | |
| | TURISMO DE INTERIOR | | |
| | HOTEL RURAL HOSTELERÍA | | |
| | VIVIENDAS OBJETO DE COMERCIALIZACIÓN DE ESTANCIAS TURÍSTICAS | | |
| | CAMPAMENTOS TURÍSTICOS (CÁMPINGS) | | |
| Nº | REQUISITOS | DIAGNOSTICO | JUSTIFICACIÓN |
| | | Obligatorio | Recomendable |
| B | Solicitud de adhesión a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) | | |
| 1 | Presentación de la solicitud de adhesión a la marca (anexo I) | X | DOCUMENTO ANEXO I CUMPLIMENTADO Y FIRMADO |
| REQUISITOS OBLIGATORIOS | | | |
| C | Gestión ambiental (no aplicables en caso de disponer de un sistema de calidad ambiental ISO o EMAS vigente) | | |
| 3 | Tiene una política de compras verdes en los suministros y servicios que adquiere. | X | |
| 4 | Realiza el control periódico de consumo, dispone de protocolo preventivo para detectar fallos y adopta medidas concretas para el ahorro de energía (gestión, equipamientos, prevención...) con objetivos de reducción medibles durante la vigencia de la marca. | X | |
| 5 | Realiza el control periódico de consumo, dispone de protocolo preventivo para detectar fugas y adopta medidas concretas para el ahorro de agua (gestión, equipamientos, prevención...) con objetivos de reducción medibles durante la vigencia de la marca. En cualquier caso, no se podrá sobrepasar el límite establecido en el Plan Hidrológico de Baleares de 250 l por persona/día. | | |
| 6 | Utiliza contenedores para la recogida selectiva de cada tipo de residuo a disposición del personal y de los clientes, gestionando adecuadamente los residuos especiales y peligrosos generados a través de un gestor autorizado | X | |
| D | Mejoras en comportamiento ambiental | | |

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/47/1108944





| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| 7 | Se toman medidas contra el desperdicio de alimentos en el servicio de merienda, bar o restaurante (en su caso). | X | | |
| 8 | No utiliza plásticos desechables, ni en las habitaciones ni en los servicios comunes y de restauración. | X | | |
| 9 | Dispone de material informativo y facilita información sobre las buenas prácticas para hacer compatible el disfrute de los clientes con la preservación del entorno. | X | | |
| 10 | Si dispone de jardín, se evita la tenencia de plantas exóticas invasoras y potencial invasor. Se minimiza el uso de plantas con alto consumo hídrico como serían los céspedes. | X | | |
| 11 | Si dispone de piscina, se aplican medidas concretas para prevenir las pérdidas de agua por evaporación y mantenimiento. | X | | |
| D Mejoras por el desarrollo socioeconómico local | | | | |
| 12 | La empresa garantiza un entorno laboral sin discriminaciones de género, origen, religión, edad... En el caso de las empresas obligadas por la Ley 3/2007 de igualdad efectiva de mujeres y hombres, debe disponerse del plan de igualdad exigido. | X | | |
| 13 | En caso de ofrecer servicio de restauración a los clientes, utiliza de forma significativa (>5%) un mínimo de 3 familias de productos producidos y elaborados en Menorca. | X | | |
| 14 | La información que se ponga a disposición de los clientes (portal web, cartas de restaurante...) es accesible para todo tipo de público y disponible, al menos, en las dos lenguas cooficiales de Menorca. | X | | |
| 15 | Preserva, integra y valoriza el patrimonio histórico, cultural y artístico local y el desarrollo comunitario: preserva el patrimonio histórico del edificio si lo tiene, apoya a los artistas y artesanos locales, y organiza, participa o colabora como mínimo en un proyecto social o cultural. | X | | |
| REQUISITOS RECOMENDABLES | | | | |
| 16 | Cuenta con uno o más certificados de calidad/medioambientales (Q-Calidad Turística, Travel Life, ISO 9001, ISO 14001, EMAS). | | X | |
| 17 | Utiliza de forma significativa sistemas de alta eficiencia energética o generación renovable. | | X | |
| 18 | Adopta medidas para reducir la contaminación lumínica más allá del cumplimiento del reglamento del cielo nocturno. | | X | |
| 19 | Usa productos de limpieza respetuosos con el medio ambiente. | | X | |
| 20 | Aplica medidas concretas de reducción de plásticos más allá del cumplimiento de la normativa en materia de residuos | | X | |
| 21 | Cuenta con un dispositivo para el almacenamiento de agua de lluvia y su posterior reutilización. | | X | |
| 22 | Aplica medidas para reducir la movilidad asociada a los trabajadores y fomenta el transporte colectivo. | | X | |
| 23 | Aplica medidas para reducir la movilidad motorizada asociada a los clientes (fomento del transporte colectivo, aparcamiento de bicicletas, punto de carga para vehículo eléctrico, etc.). | | X | |
| 24 | En la carta de restauración aplica recetas con criterios nutricionales para las que se utilicen productos locales con certificado de calidad (ecológica, bienestar animal...), | | X | |
| 25 | En caso de tener jardín, utiliza técnicas para minimizar el uso de fitosanitarios en el control de plagas y enfermedades. | | X | |
| 26 | En caso de tener jardín, no utiliza especies de alto requerimiento hídrico. | | X | |
| 27 | Contrata personal con riesgo de exclusión social. | | X | |
| 28 | Colabora o contrato servicios con otras empresas que utilicen la marca Menorca Reserva de Biosfera. | | X | |



| | | | | |
|----|--|--|---|--|
| 29 | Organiza, participa o colabora en proyectos enfocados a la innovación y transferencia de conocimiento en materia de sostenibilidad. | | X | |
| 30 | Organiza o participa en eventos de promoción relacionados con Menorca como reserva de biosfera. | | X | |
| 31 | Implantación voluntaria de los planes de igualdad en materia de género en caso de las empresas no obligadas por la legislación estatal en materia de género. | | X | |
| 32 | Consume productos de cultura con sede en la reserva de biosfera (pintura, artes escénicas, entretenimiento, música...). | | X | |

Una vez aprobada la adhesión a la marca, se comprometen a cumplir también los siguientes puntos mientras dure su permanencia:

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

COMPROMISOS OBLIGATORIOS

| | | | | |
|----|---|--|---|--|
| H1 | Mantiene el distintivo de su pertenencia a la marca en los términos establecidos en el manual de uso del logotipo Menorca Reserva de Biosfera. | | X | |
| H2 | En su promoción utiliza el recurso de la marca Menorca Reserva de Biosfera. | | X | |
| H4 | Dispone de materiales que se faciliten desde la Agencia Menorca Reserva de Biosfera. | | X | |
| H5 | Asiste a las sesiones formativas que de forma específica organiza la Agencia Menorca Reserva de Biosfera para los usuarios de la marca. | | X | |
| H6 | Colabora con la Agencia Menorca Reserva de Biosfera durante las posibles visitas y auditorías que se realicen en el período de tres años de la certificación. | | X | |
| | | | | |

Requisitos: 39

| | | | | |
|----|---------------|--|--|--|
| 15 | OBLIGATORIOS | | | |
| 17 | RECOMENDABLES | | | |

Para adherirse a la marca Menorca Reserva de Biosfera (MRB) deben cumplirse todos los requisitos obligatorios, además del 30 % (5) al inicio y el 50 % a los tres años (8) de obtener la marca de los requisitos recomendables.

Contra este acuerdo –que no agota la vía administrativa– puede interponerse un recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 22 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares.

Dicho recurso se entenderá desestimado, si no se notifica la correspondiente resolución, cuando hayan transcurrido tres meses desde su interposición. Contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma.

Maó, 4 de abril de 2022

Por delegación de la presidenta
El secretario del Consejo Rector
Octavi Pons Castejón
(Decreto 20/2020, de 21 de enero)
(BOIB núm. 13 de 30-1-2020)

